



## 1º CONCURSO ROTARIO de FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA REGLAMENTO

1.- El **ROTARY CLUB de GRAL. PACHECO**, con el Patrocinio de la **GOBERNACIÓN del Distrito 4895** y con el asesoramiento del Foto Club Tigre organizan el presente CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA del cual podrán participar todos los Rotarios y familiares directos de los integrantes del Distrito 4895 con fotografías de carácter artístico.

2.- No se cobrará derecho de participación

3.- El tema será "AYUDAR AL PRÓGIMO"

4.- Se establece una única sección: COLOR y/o MONOCROMO

Las obras podrán ser tomadas bajo cualquier procedimiento fotográfico (analógico o digital), las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados y la recuperación del color original de la escena. No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales. No se aceptan las coloreadas a mano o fotocopiadas, ni reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como publicidad comercial.

5.- Cada autor podrá presentar hasta seis obras por tema. Es obligatorio que las mismas lleven título nominativo.

6.- Las obras deberán presentarse en formato digital con las siguientes características: Las imágenes deben ser guardadas en formato JPG, 72dpi de resolución y no pesar más de 1.5MB.

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 pixeles de ancho y 1080 pixeles de alto.

7.-Las obras deberán remitirse via email a: [rotarygral.pacheco@yahoo.com.ar](mailto:rotarygral.pacheco@yahoo.com.ar) También deberá adjuntarse una planilla donde deberá constar: Datos personales del autor (Nombre y Apellido, N° de documento de identidad, dirección, teléfono y email), Club Rotario de pertenencia y las obras numeradas con sus respectivos títulos

8.- Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, declarándolas fuera del Salón.

9.-Los organizadores tendrán el mayor cuidado en el tratado y conservación de las obras, no aceptándose ninguna responsabilidad por pérdidas u deterioros debido a causa alguna durante el tránsito y/o exhibición de las mismas.

10.-Se otorgarán las siguientes distinciones que no podrán ser declaradas desiertas:

1º Premio: *Plaqueta Gobernación Rotaria Distrito 4895*

2º Premio: *Plaqueta Gobernación Rotaria Distrito 4895*

3º Premio: *Plaqueta Gobernación Rotaria Distrito 4895*

Tres Menciones de Honor: *Medalla Rotaria*

Cinco Menciones del Jurado: *Diploma Rotario* Menciones del Jurado: *Diploma* .

11.-El Jurado estará integrado por Tres miembros del Foto Club Tigre, siendo sus fallos inapelables

12.-La sola presentación de las obras al Concurso, implica por parte de los participantes el conocimiento y aceptación de este reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta en forma inapelable por los organizadores.

13.- **Importante:**

La Entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar los archivos en RAW o los negativos correspondientes a las obras presentadas.

Las obras quedarán en poder de la Gobernación para su difusión indicando siempre nombre y apellido del autor, contemplando la normativa vigente (Ley 11.723) sobre Derechos de Autor.

14.- Los integrantes del Jurado así como la como los integrantes de la Comisión Organizadora no podrán participar del Salón

15.-Se establece el siguiente calendario:

**Cierre de recepción de obras:** 08 de Junio de 2.015.-

**Juzgamiento :** dentro de los 10 días posteriores al cierre

**Notificación de resultados:** *EL DÍA Y EN EL LUGAR DE LA ENTREGA DE PREMIOS*

**Inauguración y entrega de premios:**

Viernes 03 de Julio – 19,30 hs.- En el **MUSEO DE ARTE TIGRE (M.A.T.)** Paseo Victorica 942 - Tigre